


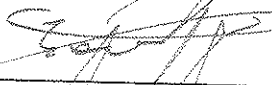

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Caramucho, a 06 de Agosto del año 2021, la Comisión Electoral establecida con fecha 06 de Agosto del año 2021, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Comité de Agua Potable Rural Caleta Caramucho, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Jesúque, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 27 de Agosto del año 2021
- Horario : inicio 17<sup>00</sup> término 19<sup>00</sup>
- Lugar y dirección : Sede Social - Caleta Caramucho.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Comité de Agua Potable Rural Caleta Caramucho

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Juan Pierola Valle	6.233.036-8	
2	Domingo Maraboli Vivanco	6.832.806-3	
3	Jimmi Gómez Guajardo	9.543.261-1	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)